

Bases legales sorteo Girona Romántica

Asociación de Hostelería, Turismo y Restauración de Girona (en adelante AHTRG), con domicilio social en Plaza Salvador Espriu, 5, 17003 de Girona con CIF G17258872 ha decidido organizar un sorteo que se regirá por las siguientes bases:

Primera.- Naturaleza del sorteo

La participación en el sorteo es de carácter gratuito y el hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación en el sentido de no aceptarlas implica la exclusión del participante, quedando AHTRG exonerado de sus obligaciones hacia el participante.

Segunda.- Periodo de participación

El presente sorteo empezará el 10 de febrero de 2023 y terminará el 19 de febrero de 2023.

Tercera.- Premio

El premio es un circuito termal para dos personas en Aqva Gerunda Banys Romans.

Aqva Gerunda Banys Romans se encuentra situado en la calle Galligants, 5, 17004 de Girona.

El premio tendrá validez hasta el 10 de febrero de 2024 y se podrá disfrutar bajo reserva previa y según disponibilidad.

Cuarta.- Mecánica del sorteo

Las personas que quieran participar tendrán que encontrarse alojados en los establecimientos de alojamiento participantes en Girona Romántica i deberán inscribirse con el documento de inscripción que encontraran en las recepciones de los mismos hoteles.

El sorteo se llevará a cabo a través de www.sortea2.com

La persona ganadora del sorteo será contactada por la AHTRG a través del correo electrónico que conste en el documento de inscripción al sorteo.

Quinta.- Participación y derechos de imagen

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años, que cumplan los requisitos en los términos establecidos en las presentes bases legales.

Todos los datos introducidos por el participante tendrán que ser veraces. En el supuesto de que el participante hubiera registrado con datos falsos, su participación no se tendrá en cuenta y quedará excluido del sorteo. Queda taxativamente prohibido el uso de datos de terceras personas.

Los participantes autorizan que sus datos personales remitidos sean publicados en la página web de AHTRG y en cualquiera de sus canales de comunicación, sin que ello genere derecho a favor de los mismos a recibir contraprestación alguna.

Sexta.- Política de privacidad

Los datos que los participantes hagan constar en el sorteo se incorporarán a un fichero automatizado de datos personales titularidad de AHTRG con el objetivo de gestionar la participación en el sorteo de que son objeto estas bases legales y realizar las tareas inherentes al mismo. Una vez finalizada la elección del ganador, los datos proporcionados de todos los participantes serán incorporados en la base de datos de AHTRG con el fin de enviar información comercial de AHTRG.

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, en los términos y plazos legalmente establecidos mediante comunicación escrita firmada por el interesado, remitida por correo al responsable de fichero de AHTRG en Plaza Salvador Espriu, 5, 17003 Girona. La comunicación debe contener como mínimo el nombre/usuario, dirección de correo electrónico y actuación que se solicita así como adjuntar copia de su documento de identidad o tarjeta de residencia.

Séptima.- Reserva de derechos

AHTRG se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo si existe causa justificada, sin asumir responsabilidad alguna por esta modificación, comprometiéndose a comunicar con suficiente anticipación las nuevas bases y condiciones de participación.

AHTRG se reserva el derecho de dar de baja a todos aquellos participantes que estén haciendo un mal uso del sorteo, realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o participen con fotografías ofensivas y/o que atenten contra su imagen comercial.

En caso de que se detecten actos fraudulentos utilizando programas o herramientas informáticas que permitan la participación automática y, en general, cualquier otro mecanismo que contravenga la transparencia del sorteo, AHTRG se reserva el derecho de dar de baja e incluso retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que puedan corresponder. Todo lo anterior incluye la creación de perfiles o e-mails efímeros o temporales para poder participar, reservándose AHTRG el derecho de bloquear aquellas participaciones que utilicen este tipo de cuentas de correo electrónico o perfiles.

Octava.- Legislación aplicable y Fuero

El presente sorteo se rige por la legislación española vigente.